

Resolución del Vicerrectorado de Política Científica por la que se aprueba el Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria de Ayudas para contratos predoctorales contempladas en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027, adscritas a los Proyectos de Generación del Conocimiento PID2024.

Por Resolución de la Universidad de Almería de 12 de diciembre de 2025 (BOJA 242, de 17 de diciembre), se convocan las ayudas para contratos predoctorales contempladas en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027, adscritas a los Proyectos de Generación del Conocimiento PID2024.

La Base 2.6 de la Resolución arriba referenciada ha declarado el trámite de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al objeto de dar cumplimiento al grado y plazos de ejecución establecidos por la Agencia Estatal de Investigación. En consecuencia, se reducirá a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Una vez efectuada la revisión de las solicitudes presentadas, verificando tanto el contenido y la documentación aportada como el cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma cuya comprobación no requiera de ninguna valoración científica o técnica, conforme a lo establecido en la Base 10.1 de la convocatoria, este Vicerrectorado **RESUELVE**:

Primero.- Aprobar el listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de Ayudas para contratos predoctorales adscritas a los Proyectos de Generación del Conocimiento 2024. En dicho listado aparecen las solicitudes excluidas con expresión de las causas de no admisión.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta resolución y sus anexos en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica (<https://www.ual.es/administracionelectronica/tablon>), sustituyendo a la notificación personal a los interesados de conformidad con lo establecido en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, surtiendo sus mismos efectos y atendiendo en todo caso las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 14 de febrero de 2022) y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3637-726F-3774P4865-4B52>

Firmado Por	José Antonio Sánchez Pérez- Vicerrector de Política Científica	Fecha	09/02/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/4



3637-726F-3774P4865-4B52

Tercero.- Las personas aspirantes que figuran en el anterior listado, así como las omitidas por no figurar en el mismo, disponen de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, entendiéndose que las personas interesadas desisten de su petición, en caso de no presentar alegaciones en el citado plazo.

En este plazo no se podrán reformular las solicitudes presentadas.

La presentación de documentación fuera del plazo anteriormente establecido conllevará su no consideración por parte de la Comisión de Evaluación.

La subsanación se realizará a través del Registro Electrónico de la UAL seleccionando como unidad de destino el Servicio de Gestión de la Investigación, sin perjuicio de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de que todas las personas aspirantes estuvieran admitidas, la relación provisional devendrá en definitiva el mismo día de su publicación.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

En Almería, en la fecha de la firma electrónica
EL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA

Fdo.: José Antonio Sánchez Pérez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3637-726F-3774P4865-4B52>

Firmado Por	José Antonio Sánchez Pérez- Vicerrector de Política Científica		Fecha	09/02/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	3637-726F-3774P4865-4B52	PÁGINA	2/4
				
3637-726F-3774P4865-4B52				



ANEXO 1. LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

PROYECTO PID2024-157784OB-I00

DNI	Referencia	Persona candidata	Estado solicitud
****6377*	PRE2025-001	Pérez León, Liliana	Admitida

PROYECTO PID2024-162428NA-I00

DNI	Referencia	Persona candidata	Estado solicitud	Causas Exclusión
***1317**	PRE2025-002	Rienda Trillo, Miguel	Excluida	2
***4002**	PRE2025-003	Ruano Barón, Laura	Admitida	

PROYECTO PID2024-159639OB-C21

DNI	Referencia	Persona candidata	Estado solicitud	Causas Exclusión
****8455*	PRE2025-004	Acosta Rivero, Daniel	Excluida	3
***3710**	PRE2025-005	Bellido Vilar, Domingo Alejandro	Admitida	

PROYECTO PID2024-160066NB-C21

DNI	Referencia	Persona candidata	Estado solicitud	Causas Exclusión
***3842**	PRE2025-006	Ruiz Domínguez, M ^a Auxiliadora	Admitida	

PROYECTO PID2024-155521OB-I00

DNI	Referencia	Persona candidata	Estado solicitud	Causas Exclusión
***9276**	PRE2025-007	De Toro Castro, Antonio	Excluida	1
***2803	PRE2025-008	García Román, Nelson	Admitida	
***4973	PRE2025-009	Medina Rodríguez, Zuliet	Excluida	1
***2707**	PRE2025-010	Sánchez Olmedo, Miguel Ángel	Excluida	1, 2

PROYECTO PID2024-156189OB-I00

DNI	Referencia	Persona candidata	Estado solicitud	Causas Exclusión
***0063**	PRE2025-011	López Sánchez, Lucía	Admitida	
***3204**	PRE2025-012	Morilla Jiménez, Francisco Javier	Admitida	

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3637-726F-3774P4865-4B52>

Firmado Por	José Antonio Sánchez Pérez- Vicerrector de Política Científica	Fecha	09/02/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	3/4



3637-726F-3774P4865-4B52



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Fondos Europeos



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

PROYECTO PID2024-155565NB-I00

DNI	Referencia	Persona candidata	Estado solicitud	Causas Exclusión
***0429**	PRE2025-013	Martín Godoy, Jesús	Excluida	1
***4734**	PRE2025-014	Rodríguez Pastor, Darío	Admitida	

ANEXO 2 CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. No poseer la titulación requerida en la convocatoria para la plaza a la que ha concurrido.
2. Falta copia del título de Licenciatura o Grado conforme a lo establecido en la base 9.1.b) de la convocatoria.
3. Falta copia del título de Máster conforme a lo establecido en la base 9.1.c) de la convocatoria o copia del resguardo de la matrícula de máster en el caso de no haberlo terminado.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3637-726F-3774P4865-4B52>

Firmado Por	José Antonio Sánchez Pérez- Vicerrector de Política Científica	Fecha	09/02/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	4/4


3637 - 726F - 3774P4865 - 4B52